

GLOSARIO

Reforma: es la organización de los estudios con los prerrequisitos, exámenes, cátedras, textos, horario y método de enseñanza.

Plan de Estudios: se refiere a un Programa de reforma en el campo de la educación, que establece los estudios por Facultades.

Facultad: contenía un conjunto de Cátedras que formaban a un individuo para obtener un título específico.

Cátedras: comprendía un conjunto de enseñanzas que impartían un saber específico y estaban compuestas por cursos que comprendían una enseñanza específica con una duración de un año académico.

Facultad Menor: Formación que se daba para ingresar a los estudios mayores. Para ingresar a la universidad era requisito haber cursado latinidad y Gramática. Luego de estos estudios todos los estudiantes debían realizar tres años de Artes o Filosofía y realizar un examen riguroso.

Facultad Mayor: Luego, de examen riguroso el estudiante accedía a las Facultades Mayores que comprendían tres: Teología o Cánones; Jurisprudencia y Medicina.

La duración del estudio: se refería al tiempo que comprende la enseñanza de una cátedra determinada. Se incluían los horarios diarios y semanales.

Método: forma como se transmitían los saberes.

Universidad: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”¹.

¹ MARCHENA, Juan. (2001): p. 236.



Universidad Nacional
de México. Edificio del
siglo XX.



Busto de Unanue
(1755-1833)
situado al frente de la
Universidad de San
Marcos de Lima
Foto por Diana Soto
Arango. /noviembre
de 1997